

# IDEGEO. Infraestructura de datos espaciales de CentroGeo.

## *"Superficie de espacio público cubierto por árboles y arbustos por habitante"*

### IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### Autor del Metadato

irodriguez

#### Resumen

La habitabilidad puede entenderse como un derecho colectivo que busca garantizar entornos dignos, seguros y saludables, donde lo social y lo ambiental se articulen para fomentar inclusión, sostenibilidad y equidad territorial. Sin embargo, la capa revela una fuerte desigualdad: la Ciudad de México cuenta en promedio con apenas 2.03 m<sup>2</sup> de espacio público arbolado por habitante (SEDEMA, 2024a), concentrados principalmente en Miguel Hidalgo y Coyoacán, mientras que alcaldías como Milpa Alta, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos disponen de una menor superficie de áreas verdes para el esparcimiento y bienestar de la población.

#### Fecha de publicación

2025-10-07 11:36:00

#### Edición

2025

#### Derechos

CONABIO-SEDEMA

#### Nombre Administrativo

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP)

#### Palabras Claves

- Proyecto de Plan General de Desarrollo (PGD) 2025 - 2045

#### Categoría

Ambiental

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

#### Fuente

CONABIO-SEDEMA (2024) Índice de Biodiversidad Urbana: Áreas cubiertas por árboles y arbustos

#### URL

[http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Ac09\\_areaverde\\_ep\\_percapita\\_sedema\\_inegi\\_ep\\_2025](http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Ac09_areaverde_ep_percapita_sedema_inegi_ep_2025)

#### Historial de procesamiento

Para la obtención de a distribución de superficie de espacio público per cápita toma se integró información sobre áreas verdes, población y espacio público, para esto se realizaron los siguientes procesos:

Se recorta la capa de las áreas cubiertas por árboles y arbustos de acuerdo con los polígonos de espacios públicos.

Se agrega el atributo de la clave de alcaldía, intersectando la información de acuerdo con los límites de las alcaldías del Marco Geoestadístico Nacional.

Se calcula la superficie en m<sup>2</sup> de área de espacios públicos cubierta por árboles y arbustos por alcaldía

Se integran los datos censales de población y vivienda del INEGI (Censo 2020), considerando los datos de población a nivel municipal.

Una vez vinculada la población se incorporan las capas espaciales correspondientes a las áreas verdes (árboles y arbustos).

## REFERENCIA ESPACIAL

### WKT

POLYGON((-99.3430479995901 19.1240893074086,-99.3430479995901 19.5927543102022,-98.9459196683965 19.5927543102022,-98.9459196683965 19.1240893074086,-99.3430479995901 19.1240893074086))

### Código de la proyección

EPSG:4326

## EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-99.3430479996	-98.9459196684	19.1240893074	19.5927543102

## ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
fid	IDENTIFICADOR
CVE_MUN	CLAVE DE MUNICIPIO
PTOT	POBLACIÓN TOTAL
area_t	ÁREA TOTAL
sphab	ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE